

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

Acuerdo que modifica el Acuerdo de 18 de noviembre de 2021 por el que se aprueba la Política de Identificación y Firma Electrónicas del Ayuntamiento de Madrid

Acuerdo de 30 de abril de 2025, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de noviembre de 2021 por el que se aprueba la Política de Identificación y Firma Electrónicas del Ayuntamiento de Madrid y se modifican el Acuerdo de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía y el Acuerdo de 25 de junio de 2020, por el que se aprueban las Directrices de Técnica Normativa y Administrativa del Ayuntamiento de Madrid.

La Política de Identificación y Firma Electrónicas del Ayuntamiento de Madrid fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 18 de noviembre de 2021. Su objetivo es fijar las condiciones generales aplicables a la firma electrónica para su validación y su uso en la relación electrónica del Ayuntamiento con la ciudadanía, entre los órganos y entidades del Ayuntamiento y con otras Administraciones Públicas.

Esta política permita dar respuesta al mandato establecido en la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, de 26 de febrero de 2019, y en el Plan de Choque de Racionalización y Simplificación de Procedimientos y de Impulso de la Administración Digital, dentro del marco establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Uno de los objetivos esenciales del Ayuntamiento de Madrid es reducir la brecha digital y facilitar la comunicación de la ciudadanía. Por tal motivo, la Política de Identificación y Firma Electrónicas no puede quedarse obsoleta debiendo actualizarse de manera continua para incorporar los sistemas de identificación y firma más innovadores del momento.

Actualmente, el Ayuntamiento de Madrid admite como sistemas de identificación y firma electrónicas no criptográficos los sistemas de clave concertada existentes en la plataforma Cl@ve y el sistema de firma con CSV.

En este contexto, el Ayuntamiento de Madrid firmó el pasado 5 de abril de 2024 un Convenio con la Comunidad de Madrid, para el impulso de la transformación digital en la prestación de servicios a la ciudadanía, que contempla la coordinación de ambas partes para la utilización de soluciones comunes de administración digital. Entre sus actuaciones, destaca la posible utilización de plataformas y sistemas comunes desarrollados tanto por la Comunidad de Madrid como por el Ayuntamiento, incluyendo los sistemas de identidad digital de la ciudadanía.

La Comunidad de Madrid ha desarrollado un nuevo sistema de identificación y firma digital, IDentifica, sistema de clave concertada para facilitar la comunicación de la ciudadanía con la administración regional. Este sistema acumula grandes ventajas respecto a otros porque se obtiene de manera rápida y sencilla, el registro se efectúa todo online además de ser fiable y seguro. Y una vez analizado se considera de gran utilidad que se pueda utilizar también esta identificación en todos los trámites del Ayuntamiento de Madrid.

Por consiguiente, gracias a la firma del convenio y la colaboración de ambas Administraciones, el Ayuntamiento de Madrid incorpora este sistema dentro de los sistemas de identificación electrónica admitidos para su relación con la ciudadanía contribuyendo de esta manera a reducir la brecha digital, al posibilitar una nueva forma para los ciudadanos de Madrid, incorporando así a nuevos usuarios que ya posean identificación con la Comunidad de Madrid.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.b) y n) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta de la titular de la Coordinación General de la Alcaldía, que eleva la Secretaria de la

Junta de Gobierno y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su reunión de 30 de abril de 2025,

ACUERDA

Primero.—Modificar el Acuerdo de 18 de noviembre de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la Política de Identificación y Firma Electrónicas del Ayuntamiento de Madrid y se modifican el Acuerdo de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía y el Acuerdo de 25 de junio de 2020, por el que se aprueban las Directrices de Técnica Normativa y Administrativa del Ayuntamiento de Madrid, en los términos que se indican a continuación:

En el apartado 9 del anexo, se modifica el punto 9.2.1, que queda redactado en los siguientes términos:

“9.2.1. Los sistemas de clave concertada existentes en la plataforma Cl@ve y en el sistema de identificación y firma digital de la Comunidad de Madrid, IDentifica, servirán para la identificación y firma en los trámites que requieran nivel de seguridad 2 o 3”.

Segundo.—Quedan sin efecto cuantas disposiciones se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo establecido en el presente Acuerdo.

Tercero.—Se faculta al titular de la Coordinación General de la Alcaldía para resolver las dudas que pudieran surgir en la interpretación y aplicación del presente Acuerdo.

Cuarto.—Se faculta al titular de la Dirección General de la Oficina Digital para dictar las resoluciones que sean necesarias para el desarrollo y la ejecución del presente Acuerdo.

Quinto.—El presente Acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Sexto.—Del presente Acuerdo se dará cuenta al Pleno, a fin de que quede enterado.

Madrid, a 30 de abril de 2025.—La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(03/7.026/25)

